

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de mayo de dos mil veinticinco, en los locales de **LABORATORIOS ENTECSA S.A.**, sitos en
, en TUDELA (Navarra), con NIF .

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Directora General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010.

La inspección fue recibida por , supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En la dependencia-búnker que la instalación dispone se encontraba almacenado un equipo radiactivo, de la firma , modelo , con nº de serie , que contiene dos fuentes, una de , con nº de serie , de MBq (mCi) de actividad en fecha 1/11/88; y otra de , con nº de serie , de GBq (mCi) de actividad en fecha 10/10/88. _____

- Según se manifestó, este equipo permanecerá almacenado sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesite usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en junio de 2014. Que, en 9/05/25 se comunicó al CSN la puesta en uso del equipo con nº de serie el cual estuvo anteriormente en la misma situación que el equipo descrito anteriormente. _____

- Según se manifestó, los otros cuatro equipos, de la misma firma, de los que disponen (modelo , con nº de serie ; modelo , con nº de serie ; modelo , con nº de serie ; y modelo , con nº de serie), se encontraban fuera de la instalación “trabajando en obra”. _____

- El equipo presente en la instalación disponía de sus placas identificadoras. Que el contenedor, Tipo A, utilizado para su transporte se encontraba debidamente señalizado. –

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios. _____

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que, según se manifestó, disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Según se manifestó, disponen de cinco equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, cuatro de ellos de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, _____ y _____, calibrados en _____ en fechas 29/04/25, 10/09/21, 29/04/25 y 29/04/25, respectivamente; y el quinto de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, calibrado por _____ en fecha 29/04/25. Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dichos equipos. Que, según se manifestó, los cuatro primeros equipos reseñados se encontraban fuera de la instalación acompañando a los equipos radiactivos antes mencionados. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo disponible, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia asignada de supervisora y once licencias de operador. Que, se hallaba en trámite de concesión una licencia de operador. ----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, trece personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, registrándose las dosis recibidas. -----

-



- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. Que, según se manifestó, dichos trabajadores disponían del certificado al que hace referencia la disposición suplementaria S12 del el Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). -----

CINCO. GENERAL DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos, a excepción de lo detallado en el epígrafe “Desviaciones”:

- * Manuales de funcionamiento de los equipos.
- * Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
- * Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
- * Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos operativos, realizadas por la firma _____, con una periodicidad anual. Que, semestralmente, personal de la instalación realiza una revisión de los equipos de acuerdo con el procedimiento facilitado por la firma _____.

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, habían remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. -----

- No disponían de un procedimiento específico para la determinación de la contaminación radiactiva de los vehículos, pero constan los certificados periódicos de hermeticidad de las fuentes. Que, en el Plan de Emergencia de la instalación no se establece dicha determinación en caso de accidentes. -----



- Disponen de un acuerdo con la firma _____ para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. _____

- Disponían de un Diario de Operación general y otros cinco específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados. _____

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No estaba disponible el certificado del control de calidad del equipo con nº de serie _____.

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIOS ENTECSA S.A.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: LABORATORIOS ENTECSA SA

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:
CSN-GN/AIN/29/IRA/2329/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Con fecha 15/05/2025 se ha solicitado a el CERTIFICADO DE CALIDAD del equipo nº serie . En cuanto lo recibamos lo incorporaremos a la documentación de la instalación.

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/29/IRA/2329/2024** de fecha 14 de mayo de 2025, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único:
Se acepta el compromiso del titular (que será comprobado en la próxima inspección), que no modifica el contenido del Acta.



En Pamplona, a 19 de mayo de 2025

EL INSPECTOR